



Campeonato de España Universitario de Vela y Vela Adaptada 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato de España Universitario de Vela y Vela Adaptada se celebra en aguas de Calpe del día 06 al 09 de mayo de 2018, organizado por la Universitat de València con la colaboración del Real Club Náutico Calpe y de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a.- El Reglamento de Regatas a Vela del World Sailing 2017-2020 (RRV)
- b.- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c.- El Proyecto del Campeonato.
- d.- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).
- e.- Las reglas para el manejo de los barcos.
- f.- De existir alguna discrepancia entre el Boletín 0 y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. Modifica la R63.7.
- g.- Las pruebas serán arbitradas conforme al Adendum Q Universitario de las Anexo I.

2 REGISTRO Y ELEGIBILIDAD

- 2.1 Para permanecer elegible todos los equipos deberán completar el registro y pesaje antes de las 10:00 horas del lunes día 7.
- 2.2 Cada patrón es responsable de los daños o pérdidas del barco que tenga asignado, a menos que el Comité de Protestas decida que otro es el responsable.
- 2.3 Después de la señal de atención de cada prueba el tripulante registrado como "patrón" no abandonará el timón, excepto en caso de emergencia.
- 2.4 Cuando el patrón registrado se vea imposibilitado a continuar en la regata, el Comité de Regatas puede autorizar a un miembro de su tripulación para que lo sustituya.
- 2.5 Cuando un miembro de la tripulación se vea imposibilitado de continuar en el evento, el Comité de Competición puede autorizar un sustituto, un sustituto temporal, o cualquier otro arreglo que considere oportuno.



3 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se harán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en la oficina del RCNCalpe.
- 3.2 Las señales en tierra se harán desde el mástil de señales situado en la Escuela de Vela.
- 3.3 **Los patrones** deberán asistir a la reunión programada cada día a las 10:15 horas.
- 3.4 Señales especiales:

En Tierra:

Cuando se largue la bandera "Y" la regla 40 es de aplicación en todo momento mientras se estén a flote. Esto modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV.

Cuando se largue la bandera "D" del CIS significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de Atención no se dará antes de 20 minutos después de esta señal." Ningún barco abandonará el puerto antes de izar esta bandera".

- 3.5 **Las modificaciones a las I.R. en tierra** serán publicadas al menos una hora antes del comienzo de la prueba afectada y se señalarán izando la bandera "L" del CIS en el mástil de señales.

En el mar:

La **bandera "G"**, izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: "los participantes no podrán usar el Spinnaker en ningún tramo del recorrido". El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas sin audiencia, añadiéndoles al infractor 5 puntos. Otras restricciones o instrucciones pueden ser comunicadas verbalmente por un árbitro.

- 3.6 **Las modificaciones a las I.R. en el agua** serán señaladas largando la bandera "L" del CIS en el barco del C. Regatas acompañada de varias señales fónicas y comunicadas verbalmente a todos los equipos participantes.

4 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

- 4.1 El formato de competición consistirá en regatas de Flota y se encuentra en el Anexo 1.
- 4.2 Habrá una Fase Previa denominada "All Round", que se celebrará el lunes 7/05/2018 y martes 8/05/2018, en la que navegarán todos los equipos contra el resto de equipos. Solo serán válidos los Round Robin completados.
- 4.3 Los Seis primeros clasificados de la Fase Previa, pasarán al Grupo Oro y los siguientes Seis clasificados de la Fase Previa, pasarán al Grupo Plata.



Ambos grupos navegarán el miércoles 9/05/2018 en la Fase Final, realizando Grupo Plata 1 Prueba, y el Grupo Oro 3 Pruebas.

- 4.4 Es necesario completar 1 Round Robin de la Fase Previa, para la validez del Campeonato y para pasar a la Fase Final.
- 4.5 El número de pruebas diarias a celebrar será a criterio del Comité de Regatas (CR).
- 4.6 El miércoles 9/05/2018 no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 17:00h, salvo como consecuencia de una llamada general.
- 4.7 El Comité de Regatas puede modificar el formato cuando prevea que las condiciones no permitan completar el formato previsto.

4.8 **RECORRIDO** (no a escala):

a) Señales de Recorrido:

Las señales de recorrido se mostrarán a bordo del C.R. antes o junto de la señal de atención.

Señal

Recorrido

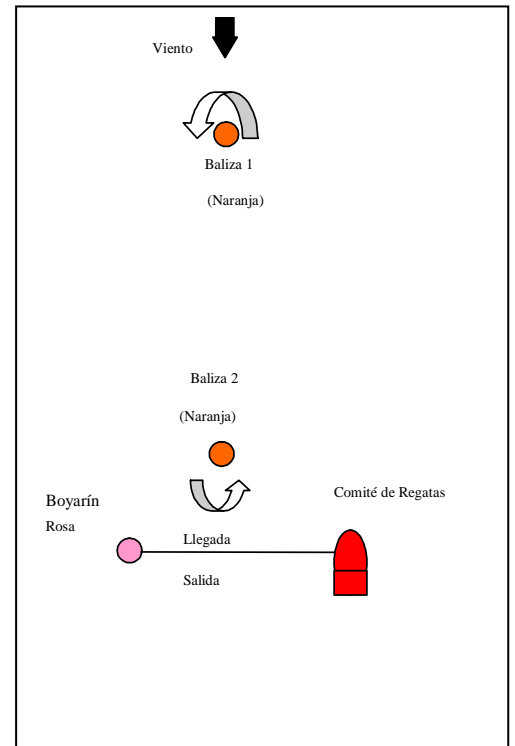
Sin Señal	Salida – 1 – 2 – 1 – Llegada
“S”	Salida – 1 – Llegada

b) Descripción de las balizas:

Las balizas de recorrido serán inflables, cilíndricas, de color naranja.

c) Línea de Salida – Llegada:

Estará formada por la línea entre el mástil situado en el barco del C.R. con bandera Naranja y un boyarín rosa con bandera azul.



4.9 **ZONA DE REGATAS**

La situación del Campo de Regatas será en aguas de la Bahía de Calpe

4.10 **LÍMITES DEL RECORRIDO**

- a) Mientras esté en regata, ningún barco navegará dentro de la zona reservada a los bañistas, delimitada por la línea imaginaria que une las boyas amarillas situadas a 200 mts de la playa.
- b) Esta área se considera un obstáculo continuo y es el límite para una navegación segura de acuerdo al propósito de la Parte 2 del RRV.
- c) El incumplimiento de esta IR no dará lugar a protestas de un barco contra otro, pero podrá ser motivo de penalización por el comité de protestas.



5 SEÑALES DE SALIDA

5.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV:

Minutos para salir	Señal	Bandera	Fónica
5 minutos	Atención	Numeral Correspondiente del CIS Izada	1 señal fónica
4 minutos	Preparación	Banderas P , I, U, Z, Z con I, o Negra izadas	1 señal fónica
1 minuto	Último minuto	Bandera de preparación arriada	1 señal fónica
0 minutos	Salida	Numeral Correspondiente del CIS Arriada	1 señal fónica

5.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado **DNS** (Modifica la regla A4 y A5).

5.3 El barco del Comité de Regatas, podrá mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

5.4 2 minutos antes de cada procedimiento de salida, el Comité de Regatas izará una bandera Naranja para avisar a las embarcaciones que se va a proceder a realizar una nueva regata.

6 LLAMADAS

Las llamadas se realizarán **de acuerdo con la regla 29 del RRV** y, además:

En caso de una **llamada individual**, la letra "X" del CIS será arriada dos minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos. (Modificación de la regla 29.1 del RRV).

7 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

7.1 La Baliza de Cambio de recorrido será Troncocónica de color Azul.

7.2 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el CR situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, esta se reemplazará con una baliza original.

8 ROTURAS

8.1 Antes de la Señal de Atención de una prueba, o dentro de los dos minutos después de terminar, o dentro de los cuatro minutos después de un cambio de embarcación, lo que ocurra más tarde, un barco puede



mostrar una **bandera "L" del CIS** como señal de desperfecto, rotura o daño en un barco o velas (o algún herido en la tripulación), y solicitar un retraso en la siguiente salida. El barco deberá permanecer a sotavento de las proximidades del Comité Regatas, a menos que se le indique otra cosa.

- 8.2 El tiempo permitido para la reparación del barco será decidido por el CR.
- 8.3 Después de la Señal de Atención de una prueba esta no será aplazada o anulada debido a una rotura a no ser que la bandera "L" haya sido mostrada como se requiere en la IR 8.1
- 8.4 Excepto cuando se aplique la Regla 62.1 (b), no efectuar la reparación en el tiempo permitido o las roturas que se produzcan después de la Señal de Atención, no darán derecho a una solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 62.

9.- SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 9.1 El primer párrafo de la RRV 44.1 se sustituye por: "Un barco puede realizar un giro de penalización cuando haya infringido una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando se hayan producido daños o lesiones) o haya infringido la regla 31 o 42 mientras esta en regata."
- 9.2 La regata será arbitrada según las reglas del Anexo II

10.- BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC)

- 10.1 Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al CR y deberá presentar el formulario correspondiente en la OR antes de la hora límite para protestar.

11. PROTESTAS

- 11.1 Será de aplicación el punto Q2 del Apéndice Q para regatas de flota arbitradas.
- 11.2 La infracción de las instrucciones 13 y 14 no será motivo para las protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a). La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el CP así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será DPI.

12. PUNTUACIÓN

- 12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A.4.1 del RRV.
- 12.2 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba.
- 12.3 EMPATES.



Se aplicará el Apéndice A8 del RRV de la World Sailing 2017-2020.

- Si hay un empate en las puntuaciones de una serie entre dos o más barcos, se relacionarán las puntuaciones de cada barco ordenadas de mejor a peor, y en la primera puntuación(es) donde haya una diferencia, el empate se resolverá a favor del barco(s) con la mejor puntuación. No se utilizará ninguna de las puntuaciones excluidas.
- Si aún persiste el empate entre dos o más barcos serán clasificados en el orden de las puntuaciones que hayan obtenido en la última prueba.
- Cualquier empate remanente se deshará usando las puntuaciones obtenidas por los barcos empatados en la penúltima prueba, y así sucesivamente hasta romper todos los empates.

13 REGLAS DE SEGURIDAD

- 13.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:
96 583 18 09
- 13.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

14 RESPONSABILIDAD

- 14.1 Los participantes en el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario de Vela lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

En Calpe, a 06 de Mayo de 2018



ANEXO 1 FORMATO COMPETICIÓN



Anexo 2 ADENDICE Q